

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KLINSMAN S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2014 A LAS DIEZ HORAS .-

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil cuatro, a las diez horas, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio "Executive Center", situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantía, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía KLINSMAN S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con la asistencia de la siguiente accionista:

La Compañía DALIS OVERSEAS LIMITED, debidamente representada por sus Apoderados, Abg. Vladimiro Álvarez Grau y Abg. Cecilia Aragón de Pita, calidad que justifican mediante copia del respectivo Poder que se archiva en el expediente, como propietaria de Quince Mil Cien acciones (15.100), equivalentes al 75.50% del total del capital suscrito y pagado vigente en la presente fecha. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US \$ 0.04) de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente de la Junta el Liquidador de la compañía, señor Roberto Dunn Suárez. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como Secretaria Ad – Hoc, la señora Abogada Cecilia Aragón de Pita. Por Secretaria se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión. La secretaria Ad – Hoc toma la palabra y certifica lo siguiente:

1.- Que ha formado la lista de asistentes y que la compañía antes mencionada como accionista, consta como tal en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía KLINSMAN S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

2.- Que se ha recibido el poder de quienes comparecen representando a la accionista.

3.- Que siendo las diez horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo representa el 75.50% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800.00) dividido en veinte mil (20.000) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.04) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente.

4.- Que el comisario de la compañía ha sido individual y especialmente convocado.

El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaria se proceda a dar lectura de la Convocatoria hecha para esta reunión, la misma que fue publicada en el Diario "EXPRESO", Edición Final, del día jueves 12 de junio de 2014, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KLINSMAN S.A. "EN LIQUIDACIÓN". Se convoca a los accionistas y al comisario Principal de la compañía KLINSMAN S.A. "EN LIQUIDACIÓN" a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el lunes 23 de junio de 2014, a las 10h00, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. Piso) del Edificio "Executive Center" situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantía, de esta ciudad de Guayaquil. De conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General se conocerá y resolverá los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador, Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008.- 2.- Informe del Liquidador y Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.- 3.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- 4.- Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integrales correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013 y destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- 5.- Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.- 6.- Ratificación de la contratación del Comisario de la compañía para los ejercicios económicos de los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario principal de la compañía, señora Rosa María Mora Zarate. El Balance General, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales e Informes relativo a los ejercicios económicos de los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 están a disposición de los accionistas en la dirección precedente.- Guayaquil, 12

de junio de 2014, p. **KLINSMAN S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, Sr. Roberto Dunn Suárez, Liquidador.-

De inmediato la Junta pasa a tratar el orden del día, esto es conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Informes del Administrador, Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008.- El Presidente de la Junta toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de la accionista presente, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de la accionista. La secretaria ad - hoc procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. Los representantes de la sociedad **DALIS OVERSEAS LIMITED**, proponen como moción la aprobación de dichos informes.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 15.100 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 75.50% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día.

2.- Informe del Liquidador y Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.- El Presidente de la Junta toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de la accionista presente, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de la accionista. La secretaria ad - hoc procede a dar lectura del informe del Liquidador y Comisario. Los representantes de la sociedad **DALIS OVERSEAS LIMITED**, proponen como moción la aprobación de dichos informes.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 15.100 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 75.50% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se entra a considerar el tercer punto del orden del día.

3.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- En la misma línea, el Presidente de la Junta confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. Los representantes de la sociedad **DALIS OVERSEAS LIMITED**, proponen como moción la aprobación de dichos informes.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 15.100 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 75.50% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2003 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US \$ 3,100.97, por lo que no hay utilidad que repartir. Los representantes de la sociedad **DALIS OVERSEAS LIMITED**, proponen como moción la aprobación de dicho resultado.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 15.100 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 75.50% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2003.-

Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2004 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad de US \$ 426,197.63. Los representantes de la sociedad **DALIS OVERSEAS LIMITED**, proponen como moción que la utilidad obtenida en el ejercicio sea

transferida a la Cuenta Utilidad No Distribuida de Ejercicios Anteriores para absorber las pérdidas acumuladas que tiene la compañía y las que en el futuro vaya a obtener la compañía, por lo que autoriza y se ratifica al administrador compensar dichas pérdidas.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 15.100 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 75.50% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar que la utilidad obtenida en el ejercicio sea transferida a la Cuenta Utilidad No Distribuida de Ejercicios Anteriores para absorber las pérdidas que tiene la compañía y las que en el futuro vaya a obtener la compañía, por lo que autoriza y se ratifica al administrador compensar dichas pérdidas.-

Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2005 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US \$ 448,598.57, por lo que no hay utilidad que repartir.

Los representantes de la sociedad DALIS OVERSEAS LIMITED, proponen como moción la aprobación de dicho resultado. En este punto la accionista Dalis Overseas Limited a través de sus representantes mociona que en conformidad a lo resuelto en el párrafo anterior, el resultado obtenido en el año 2005 sea absorbido. Además también se autoriza que se utilice parte de la Cuenta Reserva de Capital para absorber la pérdida obtenida en el año 2005

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 15.100 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 75.50% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2005 y que el resultado obtenido en el año 2005 sea absorbido en conformidad con lo resuelto en el párrafo anterior y que se compense el saldo de la pérdida con la Reserva de Capital.-

Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2006 y demuestra que la compañía se encuentra en Liquidación y no ha tenido operación, por lo que no hay utilidad que repartir. Los representantes de la sociedad DALIS OVERSEAS LIMITED, proponen como moción la aprobación de dicho resultado.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 15.100 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 75.50% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2006.-

Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2007 y demuestra que la compañía se encuentra en Liquidación y no ha tenido operación, por lo que no hay utilidad que repartir. Los representantes de la sociedad DALIS OVERSEAS LIMITED, proponen como moción la aprobación de dicho resultado.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 15.100 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 75.50% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2007.-

Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2008 y demuestra que la compañía se encuentra en Liquidación y no ha tenido operación, por lo que no hay utilidad que repartir. Los representantes de la sociedad DALIS OVERSEAS LIMITED, proponen como moción la aprobación de dicho resultado.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 15.100 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 75.50% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2008.-

Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2009 y demuestra que la compañía se encuentra en Liquidación y no ha tenido operación, por lo que no hay utilidad

que repartir. Los representantes de la sociedad DALIS OVERSEAS LIMITED, proponen como moción la aprobación de dicho resultado.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 15.100 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 75.50% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2009.-

Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2010 y demuestra que la compañía se encuentra en Liquidación y no ha tenido operación, por lo que no hay utilidad que repartir. Los representantes de la sociedad DALIS OVERSEAS LIMITED, proponen como moción la aprobación de dicho resultado.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 15.100 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 75.50% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2010.-

Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2011 y demuestra que la compañía se encuentra en Liquidación y no ha tenido operación, por lo que no hay utilidad que repartir. Los representantes de la sociedad DALIS OVERSEAS LIMITED, proponen como moción la aprobación de dicho resultado.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 15.100 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 75.50% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2011.-

Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día.

4.- Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integrales correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013 y destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- En la misma línea, el Presidente de la Junta confirma por Secretaría que el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integrales correspondientes a los años 2012 y 2013, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. Los representantes de la sociedad DALIS OVERSEAS LIMITED, proponen como moción la aprobación de dichos informes.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 15.100 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 75.50% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integrales correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013.-

Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y demuestra que la compañía se encuentra en Liquidación y no ha tenido operación, por lo que no hay utilidad que repartir. Los representantes de la sociedad DALIS OVERSEAS LIMITED, proponen como moción la aprobación de dicho resultado.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 15.100 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 75.50% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2012.-

Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y demuestra que la compañía se encuentra en Liquidación y no ha tenido operación, por lo que no hay utilidad que repartir. Los representantes de la sociedad DALIS OVERSEAS LIMITED, proponen como moción la aprobación de dicho resultado.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 15.100 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 75.50% del capital

suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2013.-

Se entra a tratar el quinto punto del orden del día.

5.- Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.- Toma la palabra los representantes de sociedad **DALIS OVERSEAS LIMITED**, y mocionan que para el cargo de Comisario Principal se elija a la CPA Rosa María Mora Zarate.

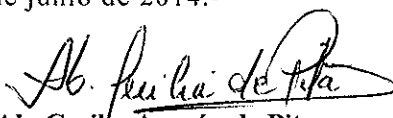
Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 15.100 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 75.50% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve designar como comisario Principal a la CPA Rosa María Mora Zarate para el ejercicio económico del año 2014.-

Se pasa a considerar el sexto punto del orden del día.

6.- Ratificación de la contratación del Comisario de la compañía para los ejercicios económicos de los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.- La accionista DALIS OVERSEAS LIMITED manifiesta a la Junta que para los ejercicios económicos de los años 2003 y 2004 no se cumplió por medio de la Junta de Accionistas la designación del Comisario de la compañía del C.P.A. Gerardo Rodríguez Matobelle; así como tampoco para los ejercicios económicos del 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 no se cumplió por medio de la Junta de Accionistas la designación del Comisario de la compañía de la CPA Rosa María Mora Zarate. Ante esta observación la presente Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 15.100 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 75.50% del capital suscrito y pagado de la compañía, ratifica y aprueba las contrataciones mencionadas en los ejercicios económicos de los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.-

Por no haber más asuntos que tratar el Presidente y Secretaria Ad – Hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las once horas con treinta minutos (11h30), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente y Secretaria Ad – Hoc de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las once horas con cincuenta minutos (11h50).- f.-) **Sr. Roberto Dunn Suárez, Liquidador - Presidente de la Junta; f.-) Abg. Cecilia Aragón de Pita, Secretaria Ad - Hoc de la Junta.-**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía KLINSMAN S.A. “EN LIQUIDACIÓN” al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 23 de junio de 2014.-


Ab. Cecilia Aragón de Pita
Secretaria Ad – Hoc de la Sesión